



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Con el nombre de "EXPOTEC", se designa a la exposición anual que se realiza desde el Centro de Educación Media n° 67, en la localidad de Sierra Grande.

En el año 1979, se lleva a cabo la primer muestra a la comunidad de carácter sencillo, dado los escasos medios disponibles.

Ya en 1981, debido a la firme intención de los docentes y al impulso de los jóvenes, se hace posible lo que fue la "EXPO'7".

En 1988 surge con más ímpetu que nunca la Primer EXPOTEC, con invitados como: Hi.Pa.S.A.M., C.I.D.I., Gendarmería Nacional y otras instituciones que prestaban sus instalaciones para la realización de clases prácticas.

Es importante tener en cuenta que la presentación de los trabajos implica la apropiación de los contenidos de las diferentes áreas, por lo que resulta sumamente interesante la labor educativa de los alumnos y su relación con docentes, no docentes y padres.

Esta exposición convoca en la actualidad, a toda la comunidad, promueve el intercambio de experiencias entre los establecimientos educativos, la difusión de trabajos de alumnos y docentes, estimula el compromiso de los habitantes de la localidad, de sus autoridades, de empresas y formadores de la opinión pública e instituciones intermedias.

Por tal motivo, esta muestra, es declarada de interés educativo municipal y de interés educativo, cultural, social y tecnológico desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro, todos los años.

En el presente año 2004, la exposición se llevará a cabo durante los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2004.

Por ello.

**AUTOR:** María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, cultural, social y tecnológico, la exposición "Expotec 2004", a realizarse durante los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2004 por la comunidad educativa del CEM n° 67 de la localidad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.